



SISTEMA DE INVITACIONES FEI PARA CONCURSOS INTERNACIONALES DE SALTOS

1. CONCEPTOS GENERALES

Como consecuencia de la aplicación de la normativa invitacional implementada por la Federación Ecuestre Internacional para los eventos CSI, se establece un sistema de cuotas en función del cual se distribuyen las plazas disponibles.

Para todos los eventos en los que se aplica, de la totalidad de jinetes admitidos, un determinado porcentaje deben de recibir invitación en función del puesto que ocupan en el Ranking Longines de la FEI, otro porcentaje recae para la Federación Nacional y el último porcentaje restante le corresponde al Comité Organizador de la competición.

Los porcentajes establecidos para cada tipo de grupo son los siguientes:

Categoría del Concurso	Jinetes procedentes del Ranking FEI	Jinetes seleccionados por la Federación Nacional	Invitaciones del C.O.
CSI 5*	60%	20%	20%
CSI 4*	50%	25%	25%
CSI 3*	40%	30%	30%
CSI 2*	30%	30%	40%
CSI 2* sin pruebas para Ranking Longines (solo disponible para CSI 2* que son combinados con CSI 3*, CSI 4* o CSI 5*, tras solicitud del C.O)	0%	20%	80%

El sistema invitacional de la Federación Ecuestre Internacional no se aplica a competiciones de categorías CSI-Am, CSI YH, CSI 1* y CSIJ-Y-Ch

1.1 Cuota para jinetes procedentes del Ranking FEI

Las plazas correspondientes al cupo reservado para los jinetes del ranking internacional se asignan en función del puesto que ocupan en dicho ranking siguiendo el orden descendiente del mismo (para más información consultar el Anexo V del [Reglamento FEI de Saltos](#))



1.2 Cuota para jinetes seleccionados por la federación nacional:

○ CSIs 4* y 5*

La Federación Hípica Española asignará las plazas con el siguiente criterio (aprobado por su Junta Directiva):

- 1 plaza por designación directa del Seleccionador Nacional. Esta plaza tendrá que tener motivo técnico justificado para su asignación. La plaza de libre designación del Entrenador deberá ser solicitada por los jinetes por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.
- 1 plaza para el Campeón de España Absoluto (en el momento del cierre de matrículas de la competición respectiva)
- El resto de las plazas, hasta el total del cupo de plazas disponibles, se asignarán según el ranking FEI por el que se rija el concurso. Este criterio podrá ser alterado por el Seleccionador Nacional por el interés deportivo del Equipo Español.

○ CSIs 2* y 3*

- 3 plazas por designación directa del Seleccionador Nacional.
- 3 plazas para las Medallas de Oro, Plata y Bronce del Campeonato Absoluto.
- Resto de plazas disponibles. Asignadas según el ranking Nacional correspondiente a la fecha de apertura de matrículas.
- En el caso que jinetes de las categorías YR y Juveniles, del Grupo de Alta Competición, matriculen en competiciones de 2* y 3*. estos tendrán 2 plazas por categoría de manera preferencial sobre los otros jinetes matriculados.

1.3 Cuota para jinetes invitados por el C.O.

El comité organizador dispondrá del resto de plazas para designar a su libre disposición. Todas aquellas plazas que hubieran podido quedar libres de los cupos para jinetes del Ranking FEI y de las Federaciones Nacionales revierten en el C.O.



2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Para una gestión adecuada de cada uno de los grupos se han determinado los siguientes plazos de inscripción de acuerdo con la normativa internacional:

2.1 Jinetes procedentes del ranking internacional:

- A. El plazo de inscripción abrirá en www.rfhe.com el lunes de la **octava** semana previa a la de la competición
- B. Dicho plazo finalizará en www.rfhe.com el domingo de la **quinta** semana previa a la de la competición.
- C. Una vez terminado el plazo la RFHE dispondrá de una semana para confirmar las matrículas recibidas.
- D. En la medianoche del domingo de la **cuarta** semana previa a la de la competición, la FEI asigna las plazas correspondientes a este cupo de entre las matrículas confirmadas por todas las federaciones nacionales.
- E. En el caso de que alguna plaza de este cupo no hubiera sido cubierta con todas las solicitudes recibidas, dicha plaza libre revertiría al cupo del C.O.

2.2 Jinetes seleccionados por la Federación Nacional:

- A. El plazo de inscripción abrirá nuevamente a comienzos de la **cuarta** semana previa a la de la competición. Los jinetes que no dispongan de opción al cupo 1.1 por no tener puesto alguno en el ranking internacional pueden igualmente matricular desde la octava semana previa a la de la competición.
- B. El plazo de inscripción finalizará de nuevo el domingo de la cuarta semana previa a la de la competición.
- C. Aquellas solicitudes de matrícula que no hayan sido abonadas antes del cierre no serán tenidas en cuenta para el cupo de la RFHE.
- D. La RFHE designará y tramitará ante la FEI las inscripciones correspondientes a su cupo en los tres días posteriores al cierre, siguiendo los parámetros establecidos en el artículo 1.2.
- E. En el caso de que alguna plaza de este cupo no hubiera sido cubierta con todas las solicitudes recibidas, dicha plaza libre revertiría al cupo del C.O.

2.3 Jinetes Invitados por el C.O:

- A. Aquellos jinetes españoles que no hayan obtenido plaza mediante los cupos anteriores pueden obtener su plaza tras invitación directa del comité organizador.
- B. Se volverá a habilitar el plazo de inscripción tras la asignación de las plazas del punto 2.2 hasta la finalización del plazo de matrícula determinado por el Comité Organizador en el avance de programa.



A continuación, se muestra cuadro resumen:

SEMANAS PREVIAS										
8	7	6	5	4		3	2	1	-	
Plazo abierto para jinetes que optan a plazas por el ranking FEI				La federación nacional revisa y confirma las solicitudes para el cupo del ranking FEI. Se pueden seguir solicitando matrículas para el cupo de la F.N.		La FEI asigna las invitaciones para jinetes del ranking internacional de acuerdo con su posición en el mismo		Los tres primeros días la Federación Nacional debe tramitar las matrículas correspondientes a su cupo		SEMANA DE LA COMPETICIÓN

No obstante, cada comité organizador puede optar por dar plazas ilimitadas en sus concursos. En tal caso, el proceso anterior no se aplica y toda inscripción realizada antes de la fecha final de cierre establecido en el avance de programa puede ser admitida.



3. EVENTOS CON CONDICIONES ESPECIALES:

3.1 Eventos combinados:

En aquellos CSI 2* que se celebren paralelamente a un CSI 3*, 4* y 5*, el C.O. debe indicar si los porcentajes aplicados en dicha competición son 30%, 30% y 40%, o si por el contrario serán de un 20% para la Federación Nacional y un 80% para el Comité Organizador.

3.2 Tours

Se denomina tour cuando se celebran varios eventos en semanas consecutivas en la misma localización

El CO puede solicitar un cierre anticipado, que será como máximo el jueves de la sexta semana previa a la de la competición. De tal forma que los plazos previamente establecidos se ajustaran de acuerdo con la fecha de cierre, acortándose el plazo para los jinetes y anticipándose la semana en la que la Federación Nacional debe de confirmar las matrículas. En estos casos la apertura del plazo se mantiene en la octava semana previa.

El comité organizador podrá organizar un tour como un evento global o varios grupos de eventos o como semanas independientes.

- A. En el caso de que la totalidad del tour se considerara un evento único, el C.O. podrá dar preferencia a los jinetes que acudan a todo el Tour, no pudiendo matricularse en semanas de manera independiente.
- B. Los tours de al menos 4 semanas consecutivas pueden ser, bajo petición del C.O., ser separadas en grupos de al menos 2 semanas consecutivas. El C.O. tiene la posibilidad de gestionar todos los grupos tal y como en el apartado A, o puede gestionar uno o más grupos como el apartado A y el resto de las semanas como concursos independientes según el apartado D que se indica abajo.
De esta forma, los jinetes pueden solicitar plaza en función de los grupos de semanas establecidos en lugar en el global del tour.
- C. Para tours que se consideren globalmente o grupos de eventos, las invitaciones se asignan para todo el tour o grupo de eventos. Si el tour o grupo de eventos incluye competiciones de diferentes categorías, será la categoría de mayor nivel la que determinará las cuotas aplicables para todas las semanas implicadas. Por ejemplo, si un tour tuviera un CSI 2* la primera semana, un CSI 3* la segunda semana y un CSI 2* la tercera semana, las cuotas aplicables para el CSI 3* serán de aplicación para las tres semanas independientemente de la categoría.
- D. En aquellos tours en los que el C.O. decida gestionarlos como semanas independientes el sistema invitacional se aplicará como si fueran competiciones individuales.